



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA VENTA DE BONO DE
COOPERACION EN LA COMUNA**

Vallenar, 28 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5962

VISTOS:

- 1°.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 Y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2°.- La solicitud presentada por el **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS "LICEO SAN FRANCISCO"**, para realizar Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar.
- 3°.- El Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4°.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

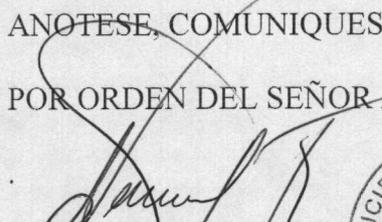
1°.- Autorízase al **CENTRO GENERAL DE PADRE Y APODERADOS "LICEO SAN FRANCISCO"**, para realizar venta de Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar, el sorteo se realizará el día Viernes 26 Noviembre de 2010 a las 18:30 horas, son 800 talonarios, los talonarios son de 10 números, el sorteo se realizará en el Salón del colegio de Enseñanza Básica, ubicado en Calle San Ambrosio 649, cada número tendrá un valor de \$ 1.000.- los premios son los siguientes:

1° PREMIO	:	\$ 500.000.-
2° PREMIO	:	\$ 350.000.-
3° PREMIO	:	\$ 150.000.-
4° PREMIO	:	\$ 100.000.-
5° PREMIO	:	\$ 100.000.-
6° PREMIO	:	\$ 50.000.-
7° PREMIO	:	\$ 50.000.-
8° PREMIO	:	\$ 50.000.-
9° PREMIO	:	\$ 50.000.-
10 PREMIO	:	\$ 50.000.-

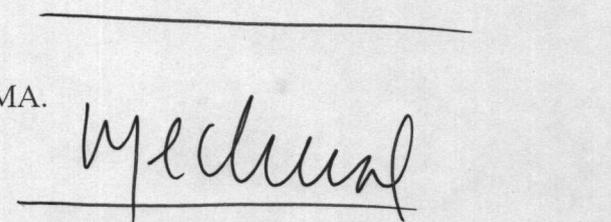
2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo de la Liceo.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR

DISTRIBUCION:

- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO SAN FRANCISCO DE VALLENAR
- Gobernación Provincial
- D.AJ.